LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 320 Ejemplares
24 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX	Managua, Martes 20 de Octubre de 2026	No. 192

SUMARIO

Pág.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Aviso.....10210

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....10210

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....10212

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....10219

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Reg. 2026-0884 - M. 44406814 - Valor C$ 190.00

AVISO

La Comisión Liquidadora de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCA, R.L.,** en liquidación conforme a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley No. 499, Ley General de Cooperativas, INSTA a los acreedores de esta cooperativa a presentarse ante esta Comisión Liquidadora, en la dirección: **Masaya Km 30 carretera Managua- Granada**, en horario: **De 10:00 a.m. a 5:00 P.M**., a fin de verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso. Dado en el municipio de Muy Muy, departamento de Matagalpa, a los 7 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. **ARISTIDES RAMON RAUDEZ GARCIA** presidente de la Comisión Liquidadora. (f)

2-2

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-01011 – M. 47870696 – Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro **Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, seis (0026), Folios treintaisiete (37) y treintaiocho (38), Tomo VII del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0146-2026** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0026-2026

Que vista la solicitud presentada el treinta de septiembre del dos mil veintiséis por la arquitecta Arlen Yahoska Segura Guevara en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número setentaitrés (73) suscrita el catorce de octubre del mil novecientos noventaisiete ante los oficios notariales del licenciado Orlando José Muñoz Moreira, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos cinco (205) suscrita el seis de julio del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Meyling Zulema Sampson Espino, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0146-2026** de **Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0146-2026** de «Permiso de vertido de un (01) sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas a favor de Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A.» emitida el veintisiete de agosto del dos mil veintiséis y notificada el treinta de septiembre del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STAR CSU Juigalpa» se circunscribe en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Juigalpa, departamento Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **678490 E – 1337529 N.**

TERCERO. Tomar razón del vertimiento en serie sobre el punto designado «Punto de vertido STAR CSU Juigalpa» se circunscribe en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Juigalpa, departamento Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **678640 E – 1337502 N** con un volumen máximo de vertido anual de 3060,00 m^3. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO MAYALES.**

Dado en la ciudad de Managua, a la once y trece minutos de la mañana del treinta de septiembre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García**.- Registro **Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios**.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la arquitecta Arlen Yahoska Segura Guevara, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Octavo de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0146-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la once y veinte minutos de la mañana del treinta de septiembre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos

de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-01010 – M. 47781926 – Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, uno, cinco (0115), Folio ciento setenta (170), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0151-2026** a favor del señor **HEBERTO ARTURO RIVAS MELGARA,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0115-2026

Que vista la solicitud presentada el cinco de octubre del dos mil veintiséis por el señor **HEBERTO ARTURO RIVAS MELGARA** identificada con cédula de identidad tres, dos, tres, guion, cero, siete, uno, uno, siete, siete, guion, cero, cero, cero, cero, letra L (323-071177-0000L), con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0151-2026** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0151-2026** de «Título de concesión para aprovechamiento de agua subterránea de un (01) manantial, a favor de Heberto Arturo Rivas Melgara» emitida el veintisiete de agosto del dos mil veintiséis y notificada el cinco de octubre del dos mil veintiséis. El derecho otorgado conserva una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Manantial Finca Nueva Esperanza», circunscrito en la cuenca N.° **64** denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de **San Juan del Río Coco**, departamento de **Madriz**, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **596459 E – 1496414 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **432,00** m^3. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial y AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y treintaitrés minutos de la tarde del cinco de octubre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Heberto Arturo Rivas Melgara, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0151-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del cinco de octubre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-01012 – M. 47895076 – Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, dos, dos (0122), Folios ciento ochenta (180) y ciento ochentaiuno (181), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0173-2026** a favor de la sociedad mercantil **AGRENIC COMPLEJO INDUSTRIAL NINDIRÍ, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0122-2026

Que vista la solicitud presentada el catorce de octubre del dos mil veintiséis por el ingeniero Reynerio Romero Cruz en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **AGRENIC COMPLEJO INDUSTRIAL NINDIRÍ, S.A.,** constituida a través de Escritura Pública número doscientos cinco (205) suscrita el veintiséis de agosto del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Alfonso José Sandino Granera,

y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número treintaisiete (37) suscrita el ocho de agosto del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Rosa Esmeralda Ibarra Cruz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0173-2026** de **Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0173-2026** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo, correspondiente a RAE-ANA-DGRH-0147-2022 a favor de la empresa Agrenic Complejo Industrial Nindirí, Sociedad Anónima» emitida el treinta de septiembre del dos mil veintiséis y notificada el catorce de octubre del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-147-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Agrenic Complejo Industrial Nindirí, S.A.» emitida el tres de junio del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento cero, uno, dos, uno (0121), Folios ciento cincuentaiocho (158) y ciento cincuentainueve (159), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del cuatro de julio del dos mil veintidós en cuanto al volumen autorizado sobre el punto de aprovechamiento designado «AGRENIC, S.A. Pozo 1».

TERCERO. Tomar razón de la modificación del volumen de aprovechamiento anual autorizado en el punto consignado «AGRENIC, S.A. Pozo 1» anteriormente de 108 959,00 m^3 y que en adelante corresponderá a **192 000,00 m^3**, circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 593124 E – 1336722 N. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cinco minutos de la tarde del catorce de octubre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Reynerio Romero Cruz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0173-2026, en el cual se indica que: «(…) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (…)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y quince minutos de la tarde del catorce de octubre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M3404 – M.46719706 – Valor C$ 775.00

Solicitante: KARELIA MARIA MONTO Y A LUNA
País: República de Nicaragua
Apoderado: CANDY CHRISTIAN CRUZ CUADRA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010710, 010101, 290104 y 290106
Para proteger:
Clase: 20
Productos/Servicios:
Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.
Número de expediente: 2026-002145
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3407 – M.47048775 – Valor C$ 95.00

Solicitante: ANA PATRICIA DE FATIMA DAVILA PALLAVICINI País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101
Para proteger:
Clase: 44
Productos/Servicios:
SERVICIOS DE BELLEZA PARA PERSONAS.
Número de expediente: 2026-002208
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3408 – M.46868113 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y comercio KAFFA CAFE Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp.2026-000583, a favor de LYDIA IRENE MANSELL CAJINA, de República de Nicaragua, bajo el No.2026150341 Folio 32, Tomo 503 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

---

Reg. 2026-M3409 – M.47030898 – Valor C$ 775.00

Solicitante: SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C
País: República de El Salvador
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102
Para proteger:
Clase: 4
Productos/Servicios:
Lubricantes; lubricantes multiuso; lubricantes para automóviles.
Número de expediente: 2026-002059
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3410 – M.47030748 – Valor C$ 775.00

Solicitante: SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C.V
País: República de El Salvador
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102
Para proteger:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Preparaciones para limpiar, desengrasar, pulir y abrillantar vehículos y sus componentes; limpiadores para frenos, motores, carburadores, sensores MAF, cuerpos de aceleración y contactos eléctricos; espuma limpiadora; champú para vehículos; abrillantadores para neumáticos; ceras abrillantadoras; pulidores para tableros.
Número de expediente: 2026-002058
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3411 – M.47031053 – Valor C$ 95.00

Solicitante: SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C.V
País: República de El Salvador
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

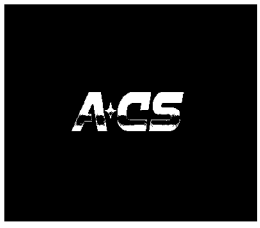

Clasificación de Viena: 270508 y 290112
Para proteger:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Productos químicos para la limpieza y tratamiento de sistemas automotrices; productos químicos para limpiar radiadores; aditivos químicos para la limpieza de la inyección de carburante; limpiadores de catalizadores

y lavadores internos de motor; cemento para juntas de automóviles; compuesto a base de adhesivos y rellenos para reparar juntas.
Número de expediente: 2026-002057
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3412 – M.47031893 – Valor C$ 95.00

Solicitante: SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE CV
País: República de El Salvador
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102
Para proteger:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Publicidad; gestión; organización y administración de negocios comerciales en el sector automotriz.
Número de expediente: 2026-002060
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3424 – M.5604262 – Valor C$ 95.00

Solicitante: MONICA ROXANA SANCHEZ RAMIREZ
País: República de Nicaragua
Apoderado: MIGUEL ANGEL CARRILLO HERNANDE
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101, 290106 y 290108
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de perfumería genuina, fragancias genuinas de larga duración de diferentes marcas reconocidas.
Número de expediente: 2026-002037
Fecha de Primer Uso: nueve de julio, del año dos mil veinte
Presentada: 8 de julio del2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3425 – M.47165576 – Valor C$ 95.00

Solicitante: REBECA VILLALOBOS VARGAS
País: Costa Rica
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

ASEMBIS
Salud y visión al alcance de todos

Clasificación de Viena: 270501 y 290103
Para proteger:
Clase: 44
Productos/Servicios:
Exploración médica; Servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos; Asesoramiento médico para personas con discapacidad; Servicios de ortodoncia; Consultoría sobre salud; Servicios de ortofonía; Logopedia; Servicios de medicina alternativa; Servicios de centros de salud; Servicios de dispensarios médicos; Servicios de medicina alternativa; servicios terapéuticos; Preparación de recetas médicas por farmacéuticos; Servicios de telemedicina; Servicios de fecundación invitro; Rehabilitación de toxicómanos; Servicios de desintoxicación para toxicómanos; Servicios de inseminación artificial; Alquiler de instalaciones sanitarias; Asesoramiento en materia de farmacia; Servicios de enfermeros; Servicios de parteras; Servicios de comadronas; servicios de residencias con asistencia médica; Servicios de odontología; Terapia física; Fisioterapia; servicios de ópticos; Asistencia médica; Servicios de salud; Servicios hospitalarios; Quiropráctica; Servicios de clínicas médicas.
Número de expediente: 2026-000912
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3435 - M. 47192091 - Valor C$ 775.00

Solicitante: Mario José Arróliga Rodríguez
País: República de Nicaragua
Apoderado: HARRY MIGUEL PERALTA LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103, 290106 y 290108
Para proteger:
Clase: 9
Aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; interruptores o apagadores, toma corriente, enchufes, tomacorrientes combinados, cepos, regletas (toma corriente), grapas para fijar cables, cables eléctricos, toma corriente, soldadura autógena.
Clase: 11
Enchufe, apagadores, bujías.
Número de expediente: 2026-002013
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3452 - M. 47396772 - Valor C$ 775.00

Solicitante: JUANA ALBA DAVILA ARGUELLO
País: República de Nicaragua
Apoderado: CHRISTIAN ANTONIO GONZALEZ DAVILA Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020904 y 270501
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a: Servicio de venta al por mayor y al por menor en tiendas físicas, en línea de cosméticos, productos de belleza, productos de belleza, productos para el cuidado de la piel y el cabello, mobiliario especializado para salones de belleza, barberías, sillas de barbería, herramientas y accesorios para barberías, peluquerías, cosméticos y cuidado de la piel en general.
Número de expediente: 2026-002280
Fecha de Primer Uso: doce de marzo, del año dos mil trece Presentada: 29 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de octubre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3453 - M. 47396371 - Valor C$ 775.00

Solicitante: JUANA ALBA DAVILA ARGUELLO
País: República de Nicaragua
Apoderado: CHRISTIAN ANTONIO GONZALEZ DAVILA Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a: Organización dedicada a la realización de ferias, muestras comerciales, exposición de belleza, venta de productos ofertados, eventos de publicidad, de productos, cosméticos, barberías, cuidados de la piel, del cabello, un evento que realiza servicios de entretenimiento educación y formación profesional para el ramo de la belleza, cuidado de la piel y el cabello.
Número de expediente: 2026-002282
Fecha de Primer Uso: doce de marzo, del año dos mil trece
Presentada: 29 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de octubre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3454 - M. 47396669 - Valor C$ 825.00

Solicitante: JUANA ALBA DAVILA ARGUELLO
País: República de Nicaragua
Apoderado: CHRISTIAN ANTONIO GONZALEZ DAVILA Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020904 y 270501
Para proteger:
Clase: 35
Publicidad para la comercialización de cosméticos productos de belleza, cuido de la piel y el cabello, administración comercial.

Clase: 41
Educación, formación, servicios de entretenimiento exhibiciones para el cuido de la piel.
Clase: 44
Tratamiento de higiene y de belleza para personas.
Número de expediente: 2026-002279
Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de octubre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3455 - M. 47396477 - Valor C$ 825.00

Solicitante: JUANA ALBA DAVILA ARGUELLO
País: República de Nicaragua
Apoderado: CHRISTIAN ANTONIO GONZALEZ DAVILA Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517
Para proteger:
Clase: 35
Publicidad para la comercialización de cosméticos, productos de belleza, cuido de la piel y el cabello.
Clase: 41
Organización y realización de eventos, exposiciones de entretenimiento, para la comercialización de productos relacionados en el sector belleza, estética, cuido de la piel y el cabello.
Clase: 44
Tratamiento de higiene y belleza para personas.
Número de expediente: 2026-002283
Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3469 - M. 47350276 - Valor C$ 775.00

Solicitante: ADDUIVA ENTERPRISES LLC
País: Puerto Rico
Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290113 y 270508
Para proteger:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Prestación de servicios tecnológicos mediante una plataforma tecnológica basada en inteligencia artificial para el análisis, gestión y provisión de información empresarial personalizada.
Número de expediente: 2026-002165
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3470 - M. 47350482 - Valor C$ 775.00

Solicitante: Duwest Guatemala, Sociedad Anónima.
País: Guatemala
Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104
Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos para la agricultura.
Clase: 5
Herbicidas.
Número de expediente: 2026-002360
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3471 - M. 47350618 - Valor C$ 775.00

Solicitante: Duwest Guatemala, Sociedad Anónima.
País: Guatemala

Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KINETRA

Clasificación de Viena: 270508 y 290103
Para proteger:
Clase:
Productos químicos para la agricultura.
Clase: 5
Preparación para eliminar animales dañinos: Insecticida.
Número de expediente: 2026-002363
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3472 - M. 47350781 - Valor C$ 775.00

Solicitante: Duwest Guatemala, Sociedad Anónima.
País: Guatemala
Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CORTADOR

Clasificación de Viena: 270517 y 290103
Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos para la agricultura.
Clase: 5
Herbicidas.
Número de expediente: 2026-002366
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3473 - M. 47351157 - Valor C$ 775.00

Solicitante: Duwest Guatemala, Sociedad Anónima.
País: Guatemala
Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KAYAN

Clasificación de Viena: 270517 y 290104
Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos para la agricultura.
Clase: 5
Preparación para eliminar animales dañinos: Insecticida.
Número de expediente: 2026-002361
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3474 - M. 47338996 - Valor C$ 775.00

Solicitante: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.
País: Argentina
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Audax

Elea

Clasificación de Viena: 261106 y 270505
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA TRATAR ARTROSIS, ARTRITIS, REUMA.
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA TRATAR TRASTORNOS ARTICULARES, ÓSEOS Y DE CARTÍLAGO.
Número de expediente: 2026-001988
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3475 - M. 47351567 - Valor C$ 825.00

Solicitante: Sanfer Farma, S.A.P.I de C.V
País: México
Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Multigermina HYDRA

Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Complementos probióticos, suplementos probióticos, bacterias probióticas [complementos alimenticios], bacterias probióticas [suplementos alimenticios], complementos alimenticios probióticos, complementos alimenticios probióticos en cápsulas, formulaciones bacterianas probióticas para uso médico, fórmulas bacterianas probióticas para uso médico, probióticos en cuanto complementos dietéticos, suplementos alimenticios, suplementos alimenticios probióticos, suplementos alimenticios probióticos en cápsulas, bacterias probióticas en cuanto complementos alimenticios, bacterias probióticas en cuanto suplementos alimenticios, barras de probióticos utilizadas como suplementos dietéticos, bebidas nutricionales enriquecidas con probióticos para uso dietético, preparaciones probióticas de uso médico para ayudar a mantener el equilibrio natural de la flora digestiva.
Número de expediente: 2026-002138
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3476 - M. 47351483 - Valor C$ 825.00

Solicitante: Sanfer Farma, S.A.P.I de C.V
País: México
Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Multigermina PLUS

Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Complementos probióticos, suplementos probióticos, bacterias probióticas [complementos alimenticios], bacterias probióticas [suplementos alimenticios], complementos alimenticios probióticos, complementos alimenticios probióticos en cápsulas, formulaciones bacterianas probióticas para uso médico, fórmulas bacterianas probióticas para uso médico, probióticos en cuanto complementos dietéticos, suplementos alimenticios, suplementos alimenticios probióticos, suplementos alimenticios probióticos en cápsulas, bacterias probióticas en cuanto complementos alimenticios, bacterias probióticas en cuanto suplementos alimenticios, barras de probióticos utilizadas como suplementos dietéticos, bebidas nutricionales enriquecidas con probióticos para uso dietético, preparaciones probióticas de uso médico para ayudar a mantener el equilibrio natural de la flora digestiva.
Número de expediente: 2026-002139
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3477 - M. 47351402 - Valor C$ 825.00

Solicitante: Sanfer Farma, S.A.P.I de C.V
País: México
Apoderado:
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Multigermina FOS

Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Complementos probióticos, suplementos probióticos, bacterias probióticas [complementos alimenticios], bacterias probióticas [suplementos alimenticios], complementos alimenticios probióticos, complementos alimenticios probióticos en cápsulas, formulaciones bacterianas probióticas para uso médico, fórmulas bacterianas probióticas para uso médico, probióticos en cuanto complementos dietéticos, suplementos alimenticios, suplementos alimenticios probióticos, suplementos alimenticios probióticos en cápsulas, bacterias probióticas en cuanto complementos alimenticios, bacterias probióticas en cuanto suplementos alimenticios, barras de probióticos utilizadas como suplementos dietéticos, bebidas nutricionales enriquecidas con probióticos para uso dietético, preparaciones probióticas de uso médico para ayudar a mantener el equilibrio natural de la flora digestiva.
Número de expediente: 2026-002140
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3478 - M. 47351285 - Valor C$ 825.00

Solicitante: Sanfer Farma, S.A.P.I de C.V
País: México
Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Multigermina

Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Complementos probióticos, suplementos probióticos, bacterias probióticas [complementos alimenticios], bacterias probióticas [suplementos alimenticios], complementos alimenticios probióticos, complementos alimenticios probióticos en cápsulas, formulaciones bacterianas probióticas para uso médico, fórmulas bacterianas probióticas para uso médico, probióticos en cuanto complementos dietéticos, suplementos alimenticios, suplementos alimenticios probióticos, suplementos alimenticios probióticos en cápsulas, bacterias probióticas en cuanto complementos alimenticios, bacterias probióticas en cuanto suplementos alimenticios, barras de probióticos utilizadas como suplementos dietéticos, bebidas nutricionales enriquecidas con probióticos para uso dietético, preparaciones probióticas de uso médico para ayudar a mantener el equilibrio natural de la flora digestiva.
Número de expediente: 2026-002141
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP22869 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0896**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL TURCIOS CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-280499-1011G, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22870 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0897**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARIA MERCEDES ANTON NEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-200901-1000S, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22871 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0898**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARTHA CELESTE PERÉZ TORRÉZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-100598-0000F, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22872 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0899**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARYURI YUSETH VÍLCHEZ VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 084-120691-0002J, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22873 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0917**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MAYERLING NOHELIA CARRERO LAINEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-300793-0011B, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22874 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0900**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MELISSA DINORAH LEYTON FLETES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-090599-1011W, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22875 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0901**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MEYBELING DE JESÚS NAVAS RÍOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-110388-0000Y, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22876 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0902**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NADIEZKA NAYELY HERNÁNDEZ MUNGUÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-030401-1004C, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22877 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0903**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NATHALY RAQUEL DELGADO GARCIA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-160203-1007K, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22878 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0904**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NAYELIS DE JESÚS DUARTE RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 291-241101-1000R, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22879 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0905**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NIXA MARÍA PICADO BALMACEDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-071197-1000F, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22880 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0906**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ROSA ESPERANZA GUZMÁN ALMENDAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-230892-0013A, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22881 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0907**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ROSAURA PATRICIA CARRILLO PACHECO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-270901-1012V, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22882 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0908**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SANDRA GABRIELA DÁVILA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-051196-0002W, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22883 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0909**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SARA ESMIRNA PINEDA CÁRDENAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 521-120486-0001W, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22884 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0910**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

TAMARA ELIZABETH OSABAS ARTOLA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 086-090603-1000A, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22885 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0911**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

WHITNEY GISELLE OCAMPO SILVA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 082-310393-0001J, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22886 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0912**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YENSIRA KAROLINA VELÁSQUEZ SOTELO, Natural de Costa Rica, con documento de Identidad 888-060802-1003N, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22887 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0097**; número: **0913**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YENSY FRANCINYS DUARTE NÚÑEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-210897-1008A, ha aprobado en el mes de octubre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22888 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0098**; número: **0918**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MABEL EUFEMIA DUARTE TORRES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 281-080989-0014U, ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22889 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00105**; número: **0993**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARÍA DEL TRANCITO ROCHA CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 604-241078-0004C, ha aprobado en el mes de enero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22890 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0098**; número: **0919**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

PASTORA ISABEL RUIZ MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 281-240999-1003A, ha aprobado en el mes de noviembre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22891 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0094**; número: **0863**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ELVIN OJEDA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 521-011001-1005Q, ha aprobado en el mes de enero del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22892 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0094**; número: **0864**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JASSELLY VANESSA SALINAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 616-171001-1005C, ha aprobado en el mes de enero del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22893 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0094**; número: **0867**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JORDY MORENO CARRANZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 521-221095-0002K, ha aprobado en el mes de diciembre del 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física y Deportes, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Educación Física y Deportes** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22894 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0094**; número: **0865**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KATTY DAYANA VIVAS ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 616-100388-0004F, ha aprobado en el mes de octubre del 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22895 - M. 39478301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley Nº.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **0094**; número: **0866**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARICELA ELIZABETH OBREGON CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 523-280700-1000P, ha aprobado en el mes de enero del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley Nº1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 25 de julio del 2026. (f) MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General.

Reg. 2026-TP22904 - M. 33562332 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2008**, Folio: **670**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

JAIME JOSÉ MADRIGAL ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-080104-1009M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada , **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22905 - M. 33542222 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2009**, Folio: **670**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

CHRISTOPHER ALEXANDER HERNÁNDEZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-040901-1014N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada , **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22906 - M. 33534092 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2010**, Folio: **670**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

LARRY JAVIER LARA CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-190395-0000W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22907 - M. 33564172 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2011**, Folio: **671**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

ELBA MARÍA TALAVERA DOMÍNGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-130502-1000L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada , **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22908 - M. 53536708 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2012**, Folio: **671**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

MARTA DEL SOCORRO GÓMEZ CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-061166-0075A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22909 - M. 34002022 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2013**, Folio: **671**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:

DANIELA MARIA BLAS BUSTOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120103-1010G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22910 - M. 3344895 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2014**, Folio: **672**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

EVELMAR ELÍ CAMPOS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300501-1017Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22911 - M. 340280222 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2015**, Folio: **672**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

KARELI REBECA GÓMEZ TELICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-040201-1001D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22912 - M. 33909522 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2016**, Folio: **672**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

MANUEL SALVADOR SALINAS GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-131003-1004P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad**

Pública y Finanzas. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22913 - M. 634108102 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2017**, Folio: **673**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

REYNA ISABEL MURILLO ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 522-091202-1000C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22914 - M. 34020162 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2018**, Folio: **673**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

SILVIA ELENA SEQUEIRA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-270701-1002J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22915 - M. 34072192 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2019**, Folio: **673**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

BELLALY DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-060493-0003Q, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22916 - M. 33224942 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2020**, Folio: **674**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

BEYMAR JOSÉ URROZ BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-110397-0008Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22917 - M. 33104652 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2021**, Folio: **674**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

MARÍA VERÓNICA FUENTES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 407-250275-0001P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP22918 - M. 12265682 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2022**, Folio: **674**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que **DICE: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" (UNMRMA) POR CUANTO:**

KENIA REBECA MONDRAGÓN ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-100288-0000U, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.